

| Nuevo León   |  |   |
|--|--|---|
| Organización solicitante   | Fecha de declaratoria  | Municipios  |
| Arthemisas por la Equidad AC   | 18 de noviembre de 2016.<br><br>La solicitud se realizó el 13 de enero de 2012.<br><br>Pasaron 58 meses. | Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey.<br><br><b>El 57.4% de las mujeres del estado de Nuevo León vive en un municipio con AVG declarada.</b> |
| 9 conclusiones del Grupo de Trabajo  |  |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un número significativo de homicidios dolosos de mujeres entre 2000 y 2016 se encuentran inconclusos. La situación es aún más preocupante en relación con otros delitos contra las mujeres: rapto, secuestro, violencia familiar, violación y trata.</li> <li>2. En algunos casos de desaparición podría haber existido la participación o aquiescencia de las autoridades, quienes también son señaladas por tener vínculos con el crimen organizado.</li> <li>3. Los protocolos de investigación con los que cuenta el estado no están disponibles al público, en relación con el de Violencia familiar se reconoció que no tiene perspectiva de género.</li> <li>4. En los casos de homicidios de mujeres, por lo general, las penas dictadas son inferiores a las establecidas en el Código Penal.</li> <li>5. Pese a las capacitaciones que reporta el estado, el desempeño de las autoridades continúa reproduciendo estereotipos y prejuicios de género.</li> <li>6. El Banco Estatal de Datos e Información sobre violencia contra las mujeres no se encuentra operando, por lo que no hay información a partir de clasificaciones específicas.</li> <li>7. Falta de otorgamiento e implementación de órdenes de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia, así como desconocimiento por parte de las y los servidores públicos al respecto.</li> <li>8. La violencia contra las mujeres se encuentra arraigada en la sociedad y es un fenómeno naturalizado y por lo tanto invisibilizado.</li> <li>9. Algunas agencias del Ministerio Público no cuentan con personal suficiente.</li> </ol> |  |   |
| Hallazgos sobre la situación de violencia de género en Nuevo León  |  |   |

**Observatorio de violencia de género en 6 entidades de la república con declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG): Estado de México, Morelos, Michoacán, Veracruz, Nuevo León y Chiapas durante 2014 – 2016**

- 1. Nuevo León registró un total de 217 homicidios de mujeres durante los tres años comprendidos entre 2014-2016, colocando a la entidad en el 14º lugar a nivel nacional.**
- 2. Monterrey es el municipio con más homicidios femeninos en la entidad, con un total de 72, lo que representa el 33.2% del total estatal,** lo anterior significa que, en promedio, uno de cada tres homicidios de mujeres se registra en Monterrey.
- 3. La Fiscalía de Nuevo León, reporta pocos casos como feminicidio** y sólo una sentencia al respecto de 2016. Para 2014 no se reportó ningún delito como feminicidio.
- 4. Al mes de junio de 2017, Arthemisas por la Equidad llevaba registrados 38 feminicidios.**
- 5. De acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, a julio de 2017 la entidad contaba con 25 personas sin localizar en el periodo comprendido entre 2014 y julio de 2017. Nuevo León se coloca, así como la octava entidad con más casos a nivel nacional.**
- 6. Las cifras asociadas al delito de violación han ido incrementando año con año de 2013 a 2016.** En este periodo las víctimas mujeres han representado el 88.7% del total.
- 7. En 2016 se han atendido más de 400 casos de mujeres que sufren violencia doméstica en Monterrey de los cuales entre el 10% y 15% están vinculados con delincuencia organizada o trata (Alternativas Pacíficas Monterrey, 2016).**
- 8. El Código Penal del estado no contempla la violencia política de género como delito, ni la Ley Electoral para el estado de Nuevo León.**
- 9. El Observatorio Estatal de Nuevo León fue el primero a nivel local que se estableció en el país.**